



## FORO CONSULTIVO DE GRANOS

### “FORO COMPENSACIONES”

**15-10-2008**

*Temas tratados según ORDEN DEL DIA:*

Se inicia la reunión con una breve reseña de los pagos efectuados en el rubro granos:

#### **GRANOS:**

<b>Operadores</b>	<b>Pagos '07 '08 en millones</b>	<b>Sep-Oct '08 en millones</b>
Molinos de Trigo	\$ 844	\$ 129
Productores	\$ 186	\$ 14
Molinos de Maíz	\$ 6	

*Molinos de Trigo: Recibieron pagos 98 molinos de un total de 169 inscriptos.*

*Productores de Trigo: El período 2007 cuenta desde el mes de marzo con la entrada en vigencia de la resolución que los incorporó al régimen.*

#### **CAPACITACION:**

*Se mencionó que para el mes de noviembre se llevará a cabo una capacitación interna para el personal de la ONCCA, y se piensa convocar instituciones para que también participen en la misma.*

### **GRANOS:**

Próximamente se publicará un nuevo **Aplicativo para Compensaciones de Granos**, para “sistematizar” y agilizar este régimen. El mismo se completará y se enviará por correo como Declaración Jurada. La descarga solo la podrán realizar los operadores inscriptos en la ONCCA.

Próximamente se publicará una modificación al modo de presentar las compensaciones de Trigo, el cambio fundamental será que **los productores no podrán solicitarla en forma directa, sino que únicamente podrán hacerlo a través de la gestión efectuada por el Molino, por el Acopiador o por el Usuario.** Esto para agilizar los pagos.

Presentación de Compensaciones de Trigo a través de Acopios. Tenemos presentaciones de enero que no han sido pagadas a nuestros clientes, ¿cual es el status de los expedientes a partir de enero? Se están analizando? ¿Cuándo se prevé realizar los pagos correspondientes a los mismos?

**Tema propuesto por:** CIARA.

De la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales se planteó que se presentó formalmente a la ONCCA un temario con temas para incorporar a la minuta actual, y que los mismos no han sido incorporados.

Por otra parte, plantea que con fecha 3 de julio de 2008 se presentó una nota solicitando la revisión de más de 6000 liquidaciones que no han recibido compensación, que tuvo una respuesta parcial (intercambio de información por mail) pero que aún no han sido resueltos todos los casos.-

En relación a la CIARA, en los casos de falta de número de expediente (compensaciones Industria Aceitera), se indicó que interviene Secretaría de Comercio Interior.

En relación al punto 4.2 del anterior Foro Verde, que planteaba la problemática con los **Precios Pizarra**, se indicó que se solicitó un dictamen a Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía en relación al tema. Una vez que tengan respuesta al mismo, la ONCCA se ajustará a lo resuelto en el dictamen.-

En relación a la **denegatoria de compensaciones** se planteó que en varios casos el contribuyente consulta en la Agencia Local de AFIP, sobre su situación porque le fue denegado un pago, y que la Agencia responde que no tiene inconvenientes. Sin embargo la Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada (DAFE) de AFIP central, es la que determina quién es pasible de recibir compensaciones y quién no. Lo que se evidencia que existe un desfase entre la información de la DAFE y las agencias, tema que debería ser planteado en la agencia correspondiente.

Con respecto al aumento del 400% en el arancel para la ONCCA de las Cartas de Porte y F1116 (pasó de \$ 2 a \$ 10), el Sr. Echegaray sólo dijo que ésa es una resolución de la SAGPyA.